

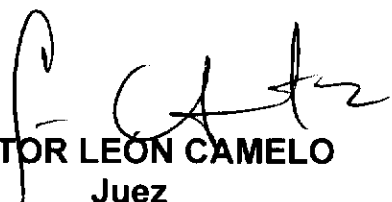
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 06 SEP 2023

Proceso N° 2021-00087.

En atención a la justificación del abogado Elifonso Cruz Gaitán (fl. 150 a 155), se le releva de su cargo, y en consecuencia se designa como curador *ad litem* de los emplazados (fl. 97) al abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE,

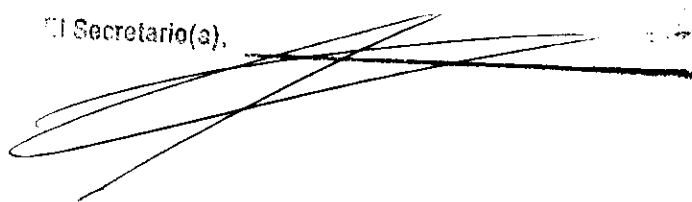

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Corte Suprema de Justicia
Bogotá, D.C.

FG

El anterior auto se notificó por Estado
No. 052 Fecha 07 SEP 2023

El Secretario(a). 

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
SIMON ALFONSO PEREIRA PEÑARANDA	73.572.392	113.274	Barrio Pie de Popa, Calicjón Franco No. 29B79 Cartagena	321538841	simon.pereira@gmail.com	2016-00279	2021-00087

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario.

156



20